

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V.

TARJETA PROXY PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se certifica que el suscrito accionista, con derecho a voto en Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (“GFNORTE”), ha designado al Lic. Diego González Chebaux, Director General Adjunto Jurídico – Gobierno Corporativo, o al Lic. Tomás Lozano Derbez, Director Ejecutivo de Desarrollo Corporativo, Relación con Inversionistas y Sustentabilidad, o en su lugar a _____ como su representante para emitir todos los votos y expresar las aprobaciones o desaprobaciones que dicho miembro tendrá derecho a emitir o expresar en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 2 de junio de 2023 a las 11:00 horas (la “Asamblea”), en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en la calle David Alfaro Siqueiros 106, Colonia Valle Oriente, San Pedro Garza García, Nuevo León, México, y en las reuniones legales que surjan del mismo, y para todos los fines previstos por los Estatutos Sociales y la convocatoria de la Asamblea de GFNORTE.

Las acciones representadas por esta tarjeta Proxy ascienden a _____ acciones y serán sometidas a votación, de conformidad con las instrucciones que se indican a continuación. Todas las acciones representadas por este proxy se votarán según lo especificado por el accionista. Sin embargo, si no se dan instrucciones, el proxy votará A FAVOR de las propuestas contenidas en este documento. En ningún caso, este proxy será válido por un periodo mayor a 30 días después de la primera reunión celebrada.

Para más detalles relacionados con los siguientes puntos del orden del día, favor de consultar el documento adjunto: AGOA 2 de junio de 2023 - Información para la Asamblea.

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

I. Discusión y, en su caso, aprobación de una propuesta para pagar un dividendo en efectivo.

Primera. Aprobar la distribución entre los accionistas de un dividendo equivalente al 50% de la utilidad neta del ejercicio 2022, es decir, la cantidad de \$22,704'037,531.52 (veintidós mil setecientos cuatro millones treinta y siete mil quinientos treinta y un pesos 52/100 moneda nacional), a razón de \$7.873896065842770 pesos por cada acción en circulación, mismo que será pagado el día 12 de junio de 2023, contra la entrega del cupón número 6. El pago del dividendo en efectivo se hará con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores y que para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, proviene de la cuenta de la utilidad fiscal neta al 31 de diciembre de 2014 y subsecuentes.	A favor: Abstenciones: En contra:
Segunda. Aprobar que el dividendo correspondiente al ejercicio 2022 sea pagado el 12 de junio de 2023 a través de la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., previo aviso que publique el Secretario del Consejo de Administración en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI) de la Bolsa Mexicana de Valores.	A favor: Abstenciones: En contra:

II. Designación de delegado o delegados para formalizar y ejecutar en su caso, las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Tercera. Designar Delegados para llevar a cabo todos los actos que fueren necesarios para dar cumplimiento y formalizar las resoluciones tomadas en la Asamblea.	A favor: Abstenciones: En contra:
---	---

Esta tarjeta proxy será revocable en cualquier momento, a petición de los accionistas votantes firmante.

Firmado por:

Empresa:

Fecha: